

## COMUNICADO

Estimados Clientes:

Le comunicamos que a partir del **04 de Junio del 2018** entrarán en vigencia las modificaciones realizadas a las formulas de los siguientes productos activos:

Crédito de Consumo  
Crédito Mi Vivienda  
Crédito Hipotecario – Caja Casa  
Crédito Vehicular  
Crédito Prendario

Dichas variaciones serán aplicables a los desembolsos que se realicen a partir del 04 de Junio del 2018, no siendo aplicable para las operaciones que se hayan realizado hasta dicha fecha.

Las nuevas formulas se encuentra a disposición para su revisión en nuestra página web: [www.miacica.com.pe](http://www.miacica.com.pe), y a través del personal encargado de atención al usuario en nuestra red de agencias.

**Ica, 28 de Mayo del 2018**

**GERENCIA CAJA ICA**